

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, párrafos noveno y décimo inciso a), y 123 apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 49, 50, fracción I, 51 y 52 apartado A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 78 y 79, de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 82, fracción I, 83, fracción I, 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 481,482, 483, fracción I, y 491 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 15, 16, 17, 21, fracción VI, 24 al 53 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONVOCA

A LAS Y LOS AUXILIARES DE FISCAL Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (FGE), QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA INTERNA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE FISCAL, CON CATEGORÍA "FISCAL A", CON UN SALARIO MENSUAL NETO DE \$27,325.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LO SIGUIENTE:

BASES

- Puestos disponibles:** Hasta 25
- Cumplir con los requisitos señalados en la presente Convocatoria Interna.
- Aprobar las etapas siguientes:
 - Reclutamiento:**
 - Registro de solicitud en línea.
 - Recepción, cotejo y validación de documentos.
 - Selección:**
 - Aprobar el examen de conocimientos, con calificación mínima de 8.
 - Aprobar la valoración psicológica, y presentar la entrevista y/o cuestionario que aplique el Instituto de Formación Profesional (IFP) de la FGE.
 - Aprobar las Evaluaciones de Control de Confianza que aplica el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.
 - Formación Inicial**
 - Aprobar el curso de Formación Inicial para Fiscal. (La carga horaria será la establecida en el Programa rector de Profesionalización)
- Contar con estudios de Licenciatura en Derecho.
- Contar con la edad establecida en el artículo 83, fracción I inciso b), de la Ley Orgánica de la FGE.
- Asignar los puestos siempre que se haya aprobado la Evaluación de Control de Confianza y tomando en cuenta la calificación más alta obtenida en la aplicación del examen de conocimientos.
- Notificar a las/los aspirantes mediante **correo electrónico**, proporcionado por estos en la solicitud de registro en línea o en el portal de Internet de la FGE.
- La resolución sobre el resultado de la valoración psicológica, el examen de conocimientos, evaluación de control de confianza, y el resultado del curso de Formación Inicial, **será definitiva, inapelable, confidencial y no se concederá revisión alguna.**
- El registro para participar en la presente convocatoria, no genera obligación alguna a la FGE para otorgar el puesto convocado.
- Los requisitos del perfil **NO** constituyen actos de discriminación alguna.
- Presentar la documentación requerida conforme al procedimiento y los plazos establecidos en la presente Convocatoria Interna.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la FGE.

REQUISITOS

- Ser ciudadana/o mexicana/o, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Tener cuando menos 25 años cumplidos el día que se le asigne su nombramiento.
- Poseer título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, ambos expedidos y registrados por autoridad o Institución legalmente facultada para ello.
- Contar con experiencia profesional de, por lo menos tres años
- Aprobar el proceso de evaluación de control de confianza previsto en las disposiciones aplicables.
- No estar sujeto o vinculado a proceso penal por delito doloso.
- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso.
- No ser ministro de culto religioso.
- Acreditar el Servicio Militar Nacional, en el caso de los hombres.
- Estar en servicio activo dentro de la FGE, y no encontrarse con licencia médica o por asuntos particulares.
- Ser de notoria buena conducta. (Comprobable mediante constancia emitida por el Titular de su Centro de Trabajo).
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la entidad.
- Si en cualquier etapa de este proceso que incluye el reclutamiento, la selección y la formación inicial, se llegara a detectar el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se procederá a descartar del proceso al aspirante.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA INTERNA

Haber presentado la evaluación de control de confianza para el puesto convocado, siempre y cuando ésta no exceda de un año.

INFORMES

Instituto de Formación Profesional, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho No.11 Col. Centro, Xalapa, Veracruz. Tel. 228 1681493 / 228 8348111 de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 18:30 horas.

DOCUMENTACIÓN (Original y dos copias)

- Solicitud de Registro en Línea con el número de folio asignado por el sistema.
- Acta de nacimiento expedida por la autoridad competente. (No fotostática, no notarial).
- Cuando aplique, presentar la Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación.
- Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, legalmente expedidos por la autoridad competente.
- Constancia expedida por la Subdirección de Recursos Humanos, donde conste la antigüedad en la FGE, y el puesto actual.
- Constancia de buena conducta, expedida por el Titular de su centro de trabajo.
- Credencial de la Institución.
- Identificación oficial vigente. (Credencial del INE).

PROCEDIMIENTO

Etapa de Reclutamiento:

I) Registro en Línea: Deberán realizarlo a partir de las **nueve horas del día 11 de marzo y hasta las veintidós horas del día 15 de marzo de 2024** a través del siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx

Las solicitudes registradas generarán un número de folio, mismo que será su número de identificación y que se debe presentar durante todas las etapas de la Convocatoria.

II) Entrega de Documentación: Se realizará en el IFP, ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No.11 Col. Centro, Xalapa, Ver. **En horario de 09:00 a 17:00 hrs.**, conforme a la letra del primer apellido en las fechas siguientes:

Marzo 19	A,B,C,D,E	Marzo 20	F,G,H,I,J,K	Marzo 21	L,M,N,O,P,Q
Marzo 22	R,S,T,U	Marzo 25	V,W,X,Y,Z.		

Los folios de las/los aspirantes que continuarán a la etapa de Selección se publicarán el **1 de abril de 2024**, en el portal de Internet de la FGE. El acceso para su consulta es mediante su Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).

Etapa de Selección:

I. Examen de Conocimientos: Se aplicará el día **3 de abril de 2024 a las 10:00 hrs.**, en el IFP, ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No 11 Col. Centro, Xalapa, Ver.

Las/los aspirantes seleccionadas/os deberán presentarse con identificación oficial vigente y la solicitud de registro en línea que contiene su número de folio y que se encuentra sellada por el IFP.

Temario disponible para su consulta en el siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx/temario

Los folios de las/los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y que se presentarán a la **Entrevista/Cuestionario y Valoración Psicológica** se publicarán el **8 de abril de 2024**, en el portal de Internet de la FGE. El acceso para su consulta es mediante su RFC.

II. Entrevista/Cuestionario y Valoración Psicológica: Se aplicará el día: **11 de abril de 2024 a las 10:00 hrs.**, en el IFP ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No.11 Col. Centro, Xalapa, Ver.

A partir del **18 de abril de 2024**, las/los aspirantes que acrediten el **examen de conocimientos y la valoración psicológica** serán notificados mediante su correo electrónico **que podrán ser evaluados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE.**

III. Evaluación de Control de Confianza: Será realizada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE a **partir del 26 de abril de 2024**, ubicado en la Calle Xalapeños Ilustres No. 69, Col. Centro, Xalapa, Ver.

La notificación para que la/el aspirante se presente a su proceso de Evaluación, la realizará directamente el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGE, con base en lo establecido en la normatividad aplicable a la materia para tal efecto.

Curso de Formación Inicial

Sólo serán seleccionados para Ingresar al curso de Formación Inicial, las/los aspirantes que hayan aprobado en su totalidad la etapa de selección.

Toda la información respecto del curso de Formación Inicial se enviará al aspirante mediante el correo electrónico registrado para notificaciones.

RESULTADOS

Se publicarán en el portal de Internet de la FGE en las fechas establecidas en la presente convocatoria, a través del siguiente link: www.fiscaliaveracruz.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD: La Fiscalía General del Estado de Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en términos de las disposiciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los datos personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Llevar un registro y control del procedimiento de reclutamiento y selección/ Integrar un expediente individual/ Para la emisión de informes/ Entrega de constancias, diplomas o reconocimientos correspondientes. De manera adicional, utilizaremos su información personal para la invitación a cursos y para generar informes estadísticos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, Usted puede manifestarlo al correo electrónico direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx. Le informamos que sus datos personales **NO** son compartidos con personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://fiscaliaveracruz.gob.mx/>.